



**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE
PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD
CIUDADANA**

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

**10 CÁMARAS TÉRMICAS DE TAMAÑO REDUCIDO PARA EL CUERPO DE
BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Expediente SEA: 20250028084

Expediente Tramita: 537559

La complejidad y variedad de los servicios a los que se exponen actualmente los componentes de los SCIS y PC, sumando las nuevas tecnologías en el mercado, como por ejemplo los medios de transporte alimentados con componentes eléctricos, incrementan el índice de riesgo en sus actuaciones, y por consiguiente la peligrosidad. Es por ello que este material suma en la protección personal e incrementa la seguridad en todo el personal que se exponga a cualquier situación de peligro.

Por lo anterior, resulta indispensable proceder a la contratación del suministro de 10 cámaras térmicas de tamaño reducido para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 26.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2025 PEI 1361 62308 del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número SICAZ 251681.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del suministro de 10 cámaras térmicas de tamaño reducido para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	13693158	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA				27 de abril de 2025	



- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 13.500 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 16.335 euros
- Plazo de suministro: 15 días a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo.- Que por parte del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, se proceda a elaborar la memoria descriptiva y la ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato al que se refiere el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público al Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica